



Folio: SEMARNAT/SGPARN/147/1120/2019

Asunto: Inscripción en el Registro Forestal Nacional
como Prestador de Servicios Técnicos Forestales

Villahermosa, Tabasco; a 27 de mayo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. ANGEL SOL SANCHEZ

Hago referencia a su solicitud recibida en esta Unidad Administrativa el 22 de mayo de 2019, mediante la cual solicita su Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física.

Al respecto y con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 50 fracción IV, 68 fracción VI y 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SE CERTIFICA:

Su Inscripción en el Registro Forestal Nacional con fecha 27 de mayo de 2019, integrándose en el **Libro TAB, Tipo UI, Volumen 1, Número 17, Año 19**; como Prestador de Servicios Técnicos Forestales.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. LILIANA SAMBERINO MARÍN



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Tabasco, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación de **LILIANA SAMBERINO MARÍN** presente la Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
- Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco. Presente.
- Gerencia Estatal de la CONAFOR en el Estado de Tabasco.- Presente
- Subdelegación de Gestión Para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente.
- Archivo

BITÁCORA: 27/A1-0066/05/19

